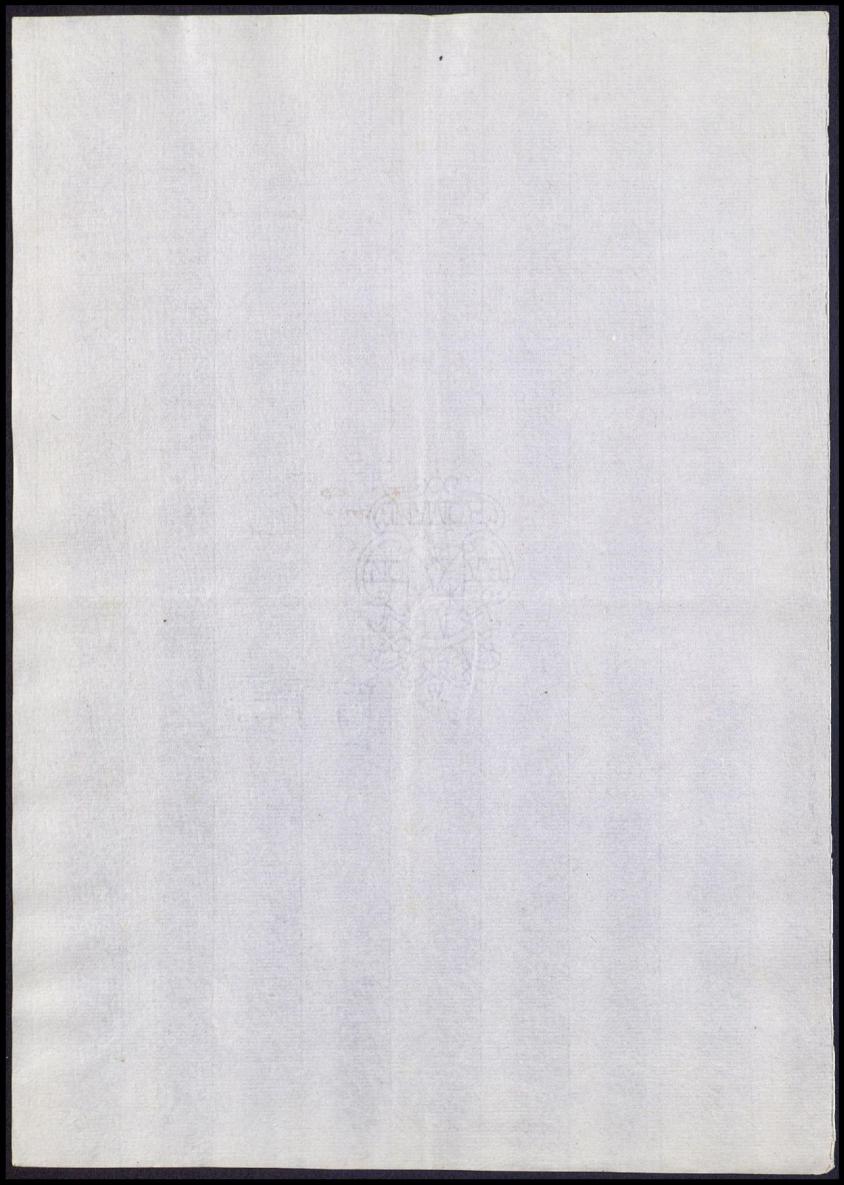
9

ARCHIVO DE ABASCAL Virrey do' Perú. Mg.a Cancardia Cale. Co.S. 1. 1. 294 Geralogo: IVI. FAMA.

J'S : Toré Parqual Kivers



Al Cornand interino & Tiarina en aima re le dije en 2 d'Aptiembres al 80 6. lo que le sipue, que le trastais at Kirrey y al l'diration Grat a la Termada

, Con consegüencia de propuestas que ha hecho to por medio de Sirector Frat Ela Frenada, y à la que sobre ellas ha hecho presente este seje: Ma vinido el Rey en resolver: Que esa Comandancia particular de matricular se sirva por el Cap? Det Presto eun um Fyudante para ambas dyendencias: Leve el Comandi del Frienal, que ha & Ser ten to de Navio Neuna en si la Comand a Inpenieros, y la sub-direccion de pertre -choi, con un Byudante: Que el opicial de ordenes, sivon ento dervino con un Ayudante: Que utos oficiales y el Ryudanto Secretario han de ser las unicos que tendran durino en ese Apostudero; exceptuandose los de compleos figos con presencias de que paratodas estas comisiones queda escluida la dase de Alferer de Fragata: Que la dotacion de oficiales para los bapeles que epristen ahi en la actualidad se redusca à tres en cada Corbeta; à dos en la poleta; à une en el falusho ; y à otro en cada lancha: Leve los opiciales Abrantes repres sen à España en primera ocasion; de que V. Na hau à Il Jesponsable: Lue si al Papador no le conviniere servir su emples con a Rueldo que determina la a! orin à 11& Enero de ano propiono pasado, se nombrara un Ministro de Apostadexo; cometiendose entretanto el desempeno de este Carpo al oficial de Ministerio mas praduado y anti-PINERSOS, 1, M85 pue ahi existière: I per altimo habiendose Servid

S. It de Concider su jubilación Conforme à Septements
y con aniphación à ene Aportadoro al Comisario & Sira

de Travina D. Martin Darrera, que se halle ahi sir

ocupación è imposibilitado de Volver à su Departaments
: Lo comunico todo à D a A. Orden para su intelipencia
y Camplinicato,

Aranjuer. 17 a Marco 218.8

Es capia 300

